

# Causas y fundamentos de la asimetría territorial costera en el desarrollo litoral de la Región de Murcia



**Salvador García-Ayllón Veintimilla**  
Dr. Arquitecto e Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  
Profesor Asociado de la Universidad Politécnica de Cartagena



**Emilio Estrella Sevilla**  
Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.  
Académico C. de la Real Academia Alfonso X El Sabio. Profesor Asociado de la Universidad Politécnica de Cartagena

## Resumen

El perímetro costero de la Región de Murcia presenta una configuración territorial singular dentro de la fachada mediterránea, siendo éste actualmente el menos urbanizado del litoral español. Sin embargo, si se realiza un análisis retrospectivo de su proceso urbanizador observamos las secuelas y patologías heredadas del desarrollismo de los años 60. Éste, conjugado con las derivadas colaterales que impuso la ley de costas de 1988, generó un intenso efecto sumidero del desarrollo urbanístico en torno al Mar Menor. Esta configuración territorial arroja, años después, un panorama dual donde encontramos un entorno sobreexplotado que adolece de una abrupta hipertrofia urbana, frente a decenas de kilómetros de playa virgen sobre los que ahora se fijan los ojos de un alicaído sector inmobiliario. Cincuenta años después de la puesta en marcha en España del turismo de masas procede por tanto, ya con la suficiente perceptiva histórica, valorar una de las consecuencias del turismo en la Región de Murcia, ahora que a nivel nacional se plantea el debate de la cultura del ocio como mecanismo de salida a la crisis económica..

## Palabras clave

Desarrollismo costero, Mar Menor, La Manga, Ley de Costas

## Abstract

*The coastline of the Region of Murcia has a unique spatial configuration within the Mediterranean coast, and this is currently the least urbanized of the Spanish coast. However, if we perform a retrospective analysis of the urbanization process we can observe the aftermath of developmentalism inherited urban pathologies of the 60's. This phenomenon, combined with the derivatives collateral costs imposed law of 1988, generated an intense sink effect of urban development around the Mar Menor. This territorial configuration yields, years later, a dual picture where we can find an environment overexploited suffers from a steep hypertrophy urban versus tens of kilometers of virgin beach on which a crestfallen estate eyes are now fixed. Fifty years after the commissioning in Spain of mass tourism is therefore already with the perceptive enough historic value one of the consequences of tourism in the Region of Murcia, now that at the national level raises the debate on the culture of leisure as a way out of the economic crisis mechanism..*

## Keywords

*Coastal developmentalism, Mar Menor, La Manga, Coastal law*

Los procesos de planificación territorial actuales en el litoral están fuertemente limitados por las condiciones de contorno que impone la normativa reguladora de costas y los intereses urbanísticos que sobre ellos se ciernen. Tradicionalmente, se tiende a evaluar desde la ingeniería costera los resultados del desarrollo litoral en base a resultados que toman como punto de partida la aplicación de la ley de costas de 1988. De igual manera, desde el ámbito urbanístico y territorial dicho análisis se acostumbra a centrar en las consecuencias de los últimos 15 años de crecimiento del mercado inmobiliario, obviando la herencia de etapas anteriores.

En el caso de la costa española, especialmente en su fachada mediterránea, este proceso arranca realmente con la explosión del turismo de masas como fenómeno socioeconómico en la década de los 60, que ligaba estrategias de política macroeconómica con el desarrollo de políticas territoriales, a través de un figura escasamente conocida como fue la Ley de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional de 1962. Las consecuencias de estas políticas, cincuenta años después, se reparten de manera muy heterogénea en nuestras costas.

Un caso singular resulta sin duda el perfil de la costa de la Región de Murcia, la menos urbanizada en su primer

kilómetro en la fachada mediterránea española. Este fenómeno tiene su explicación no en políticas ligadas a la planificación territorial, sino en el efecto distorsionador que ejerce La Manga del Mar Menor.

### 1. La Manga del Mar Menor, un caso paradigmático del urbanismo litoral español

Sin duda uno de los procesos más interesantes de desarrollo urbano creado desde la nada que posee el urbanismo litoral en España es el caso de La Manga del Mar Menor. Surgida a partir de la planificación territorial de fomento turístico de la ley de 1962, la antigua y desértica restinga de arena se ha convertido hoy en el principal asentamiento para el turismo de masas de la Región de Murcia.

La ley de centros de 1962 era un ambicioso proyecto de financiación de infraestructuras turísticas que preveía la creación de asentamientos como Sotogrande en Cádiz, Roquetas en Almería o Campoamor y la Zenia en Alicante. De igual manera, también proyectó la potenciación de núcleos como Marbella en Málaga y distintos enclaves en Baleares, Cataluña y las Islas Canarias con el fin de atraer las divisas extranjeras que paliasen la complicada situación económica del país (Fig. 1).

El proceso de creación de La Manga con sus casi 60.000 plazas previstas fue uno de los proyectos estrella de la ley, requiriendo más de 11.000 millones de pesetas de financiación pública de la época, para acometer las inversiones en infraestructuras necesarias. Cincuenta años después, y tras un complejo proceso de masificación que ha degenerado en una desmesurada hipertrofia urbanística, el antiguo cordón dunar alberga ahora más de 250.000 veraneantes (Fig. 2).

El impacto de su desarrollo en el modelo territorial ha sido tal que su área de influencia no se limita a su entorno, sino que abarca tanto la comarca del Mar Menor, como el conjunto de los 274 kilómetros de costa del litoral murciano.

### 2. La Manga en el entorno del Mar Menor

El perímetro litoral del Mar Menor se extiende por unos 73 kilómetros, distribuyéndose este territorio según su adscripción municipal entre cuatro ayuntamientos (Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar y Cartagena). Se trata de la zona turística más importante de la Región de Murcia con significativas singularidades naturales y

CENTRO	MUNICIPIO (Provincia)	ÁRBOLES	S.T. (ha)	PLAZAS
<i>Zonas litorales con alta ocupación turística</i>				
GUADALCORTES	LOS BARRIOS (Cádiz)	201285	854	67240
ISLA CÁNELA	AYAMONTE (Huelva)	191084	1100	40280
EL PUERTO	CARREYA Y PUEBLA UMBRÍA (Huelva)	221058	520	40080
LA ALCAZARSA	SAN ROQUE (Cádiz)	140735	1540	37440
BENAHAVIS-CAMPANES	BENAHAVIS (Málaga)	309800	1308	31000
HACIENDA DE LA MANGA DE SAN JAVIER	SAN JAVIER (Murcia)	271005	280	30400
EL CUARTÓN	TARIFA (Cádiz)	178871	540	33000
HACIENDA DE LA MANGA DE CARTAGENA	CARTAGENA (Murcia)	124956	185	21000
BROMAR	TORTOSA (Teruel)	151070	370	20000
ALMERÍAS	EL EHEO (Almería)	110287	232	16100
COMPLEJO RESIDENCIAL CAMPOAMOR	ORIBITUA (Alicante)	65982	23	13160
PLAYA DE MATALASCARAS	ALMONTÉ (Huelva)	166862	795	10800
LA ZENIA	ORIBITUA (Alicante)	96758	112	8000
AGUADULCE	ROQUETAS DE MAR (Almería)	110054	65	7000
MAZAGÓN	BALOS DE LA FRONTERA (Huelva)	96760	131	6032
SOTOGRADE	SAN ROQUE (Cádiz)	209865	1212	6400
LAS MARINILLAS	ALMERÍA (Almería)	10771	25	6300
SANTA POLA DEL ESTE	SANTA POLA (Almería)	23995	72	6000
ROQUETAS DE MAR	ROQUETAS DE MAR (Almería)	6397	100	6000
BAHÍA DE MAZARRÓN-SAN GINES	CARTAGENA (Murcia)	22288	91	5100
LOS ANGELES DE LA BARROSA	CHIKLANA (Cádiz)	71186	150	5000
LAS FUENTES	ALCALÁ DE CHIVERT (Castellón)	10296	61	4673
PLAYA DIONDA	CARRANZA (Murcia)	110287	24	4200
PLAYA DE GRANADA	MOYÚL (Granada)	22188	37	4440
EL ALAMILLO	MAZARRÓN (Murcia)	11980	53	3254
PLAYA DE LOS PORTICHUELOS	SAN ROQUE Y LA LÍNEA (Cádiz)	8090	50	3340
BAHÍA DE MAZARRÓN EL MOJÓN	CARTAGENA (Murcia)	22188	51	3100
HACIENDA DOS MARES	CARTAGENA (Murcia)	75780	61	1900
HORIZONTES DE QUINTANA	ALGECIRAS (Cádiz)	20186	342	1204
ISLA DE LA HUA	EL CERVÓ (Pontevedra)	12086	922	841
			11.900	463706

Fig. 1. Distribución por tamaño y número de plazas de los Centros de Interés Turístico Nacional de nueva creación. Fuente: Centro de Documentación Turística de España (Fuente: Galiana, 2006)

potencialidades (salud, deportes, etc.). El alojamiento mayoritario es el de segunda residencia, lo que ha implicado una notable escasez de análisis y estudios sobre el impacto y viabilidad del turismo en la zona; y además esta importante zona turística posee la singularidad de estar ubicada en el seno de la única provincia del litoral mediterráneo español, donde la participación del sector turístico en el producto, o PIB, provincial posee una menor relevancia relativa que la que se observa para este sector en el ámbito nacional.

La reducida implantación de las actividades turísticas en la Región de Murcia, junto a la importancia del Mar Menor, explican que los cuatro municipios con litoral en la laguna representan en el total regional el 50,3 % de la oferta de



**Fig. 2. Proceso urbanizador de La Manga en los 60.**  
(Fuente: García-Ayllón, 2010)

plazas hoteleras, y el 83,1 % y 64,5 % de las plazas en apartamentos y campings respectivamente. A pesar de la importancia relativa de la oferta turística del Mar Menor con respecto al conjunto regional, el visitante no residente en el Mar Menor se aloja fundamentalmente en segundas residencias (Artal, 2002).

Este tipo de alojamiento se impuso en el Mar Menor al igual que en La Manga desde mediados de los años setenta. Por aquel entonces el frenazo en el crecimiento de plazas hoteleras que registraba el Mar Menor (especialmente La Manga) desde los años sesenta, vino acompañado de un boom inmobiliario de segunda residencia que acabó monopolizando la oferta. Este aspecto además de llevar a la transformación de apartamentos en segundas residencias,

dinamizó el proceso constructor de viviendas destinadas a segundas residencias estivales, siendo en este sentido el proceso narrado para La Manga el catalizador y dinamizador del fenómeno en el Mar Menor.

En este campo se puede observar la importante afección que ha tenido al perímetro litoral del Mar Menor el desarrollo turístico de los últimos 50 años que ha salpicado los 4 municipios de una quincena de pequeños enclaves costeros (Santiago de la Ribera, Los Narejos, Los Urrutias, Islas Menores, Lo Pagán, Playa Honda, etc.) separados apenas por unos cuantos kilómetros entre sí (Fig. 4). Sin embargo, en un análisis con cierta retrospectiva histórica, se puede ver que donde el turismo más ha antropizado el territorio ha sido sin duda en La Manga, que actuaba como motor turístico del conjunto de la laguna salada (Fig. 5).

Desde el punto de vista de la ingeniería paisajística y ambiental, existen figuras de protección creadas a partir de la Ley 4/92 de Espacios Naturales del Mar Menor que han corregido la inercia antropizadora de la laguna desde los años 90 (Fig. 3). Sin embargo, el caótico impulso urbanístico que tradicionalmente ha generado La Manga ha producido una presión urbanizadora sistémica sobre el entorno que en los últimos años ha tratado de paliarse mediante figuras de ordenación territorial sectorial como las Directrices Regionales de Ordenación del Litoral.

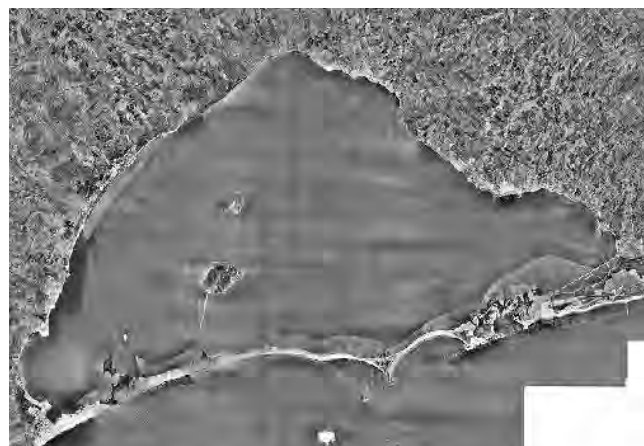
Se puede concluir por tanto desde la perspectiva de la planificación territorial que, al igual que sucede con La Manga, el entorno del Mar Menor posee una tendencia progresiva al estancamiento urbanizador, más por su situación de excesiva madurez como producto turístico, que por la efectividad de la regulación costera, paisajística y ambiental habilitada en las últimas décadas. Este efecto viene, sin lugar a dudas, motivado por el comportamiento mimético que un núcleo de tanta capacidad urbanizadora como La Manga traslada a su entorno más próximo.

Espacio	Figura de Protección	Superficie (en hectáreas)
Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	Parque Regional	700
Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor	Paisaje Protegido	1.154
Cabo de Palos-Islas Hormigas	Reserva Marina	1.898
Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila	Parque Regional	2.528

**Fig. 3. Figuras de protección ambiental del Mar Menor según la ley 4/92 de la Región de Murcia. Fuente: BORM**



Fig. 4. Configuración actual del Mar Menor. Fuente: Google Maps



### 3. El impacto de La Manga en el conjunto del perímetro litoral murciano

La Manga ha representado tradicionalmente no solo el elemento dinamizador del conjunto del Mar Menor, sino el punto de referencia del turismo y las actuaciones urbanizadoras de la costa murciana.

La llegada del turismo como fenómeno de masas no se limitó en los años 60 únicamente a la zona del Mar Menor. La ley de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional del ministro Fraga también planteó actuaciones tanto al sur en otros municipios de la Región murciana como Mazarrón y Cartagena, o más al norte como Campoamor o La Zenia ya en tierras alicantinas del municipio limítrofe de Orihuela.

Sin embargo, la magnitud y el potencial turístico y urbanizador de La Manga acabó acaparando prácticamente toda la oferta y la demanda relacionada con el turismo de masas en la región. De hecho, simplemente en base a una



Fig. 5. Proceso evolutivo del territorio del Mar Menor visto en 1956, 1981 y 2009. Fuente: Cartomur



**Fig. 6. Cartografía aérea de la costa de la Región de Murcia del año 2007. Fuente: Cartomur**

La somera visualización de la fotografía aérea de fisonomía del territorio costero murciano a día de hoy, se puede observar como existe una potente concentración urbanizadora en el entorno de La Manga y por prolongación en el Mar Menor, que sin embargo contrasta con la escasa presencia urbanizada en el resto del perímetro litoral de la Región de Murcia (Fig. 6).

Contrasta en este sentido el potente efecto de artificialización del territorio al que ha sido sometida la fachada este del Mar Menor, donde se encuentra La Manga, frente a la escasa afección del fenómeno urbanizador que encontramos en el perímetro costero sur. La enorme capacidad de atracción del potencial turístico que poseía La Manga generó que en todo el resto de la costa circundante apenas se desarrollaran actuaciones orientadas al turismo de masas en la década de los 60, 70 y 80.

Como se puede observar, en el caso de La Manga, el proceso de antropización del entorno mediante la artificialización del suelo de costa ha sido completado tras 50 años de turismo de masas (Fig. 7).

Al margen del caso de La Manga, cuya completa artificialización no ofrece sombra de dudas, si analizamos el resto del perímetro murciano observamos que este efecto no se reproduce. Realizando un minucioso recorrido comparativo entre la cartografía de 1956 y la actual, a



**Fig. 7. Evolución de La Manga entre 1956 y 2007. Fuente: Cartomur**

una escala de suficiente definición, podemos analizar de manera pormenorizada el grado de incidencia del efecto del turismo de masas del desarrollismo de los 60 y sus posteriores derivaciones en el resto de la costa. Si observamos el perímetro costero inmediatamente al sur de La Manga no apreciamos efecto antropizante alguno a gran escala (Fig. 8a).

Si proseguimos el recorrido por la costa hacia el oeste, salvo la población de Portman con su conocido aterramiento de residuos inertes (Fig. 8b), no se aprecian en los kilómetros anteriores a la ciudad de Cartagena grandes variaciones en el uso del territorio por efecto del turismo (habiendo que señalar en este caso sin embargo la dificultad añadida que se supone en esta zona la difícil orogra-

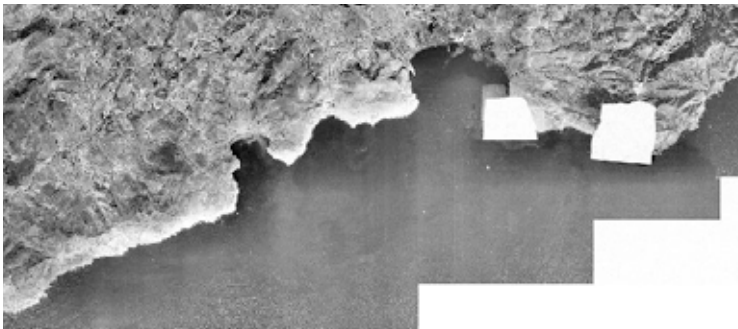
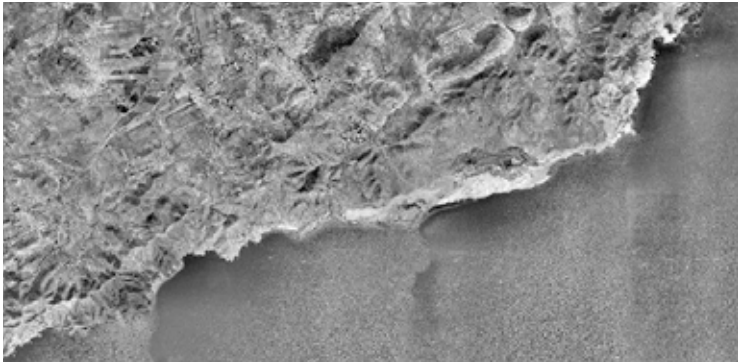


Fig. 8a. Costa al sur 1956-2007 más allá de La Manga y el Mar Menor. Fuente: Cartomur



Fig. 8b. Recorrido costero 1956-2007 a la altura de Portman (al este de Cartagena). Fuente: Cartomur

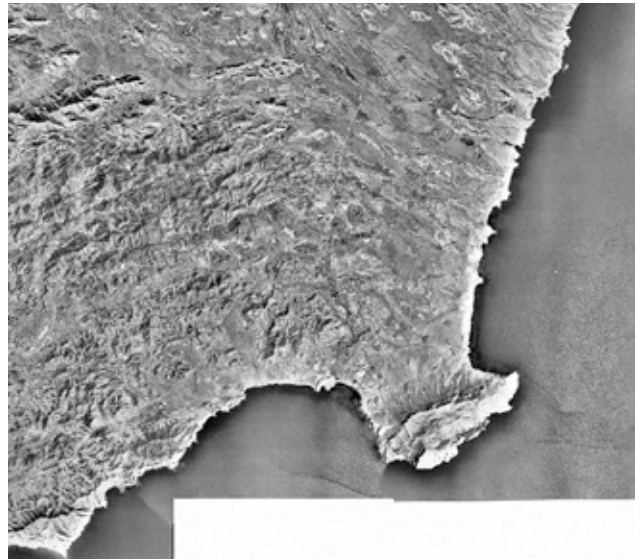
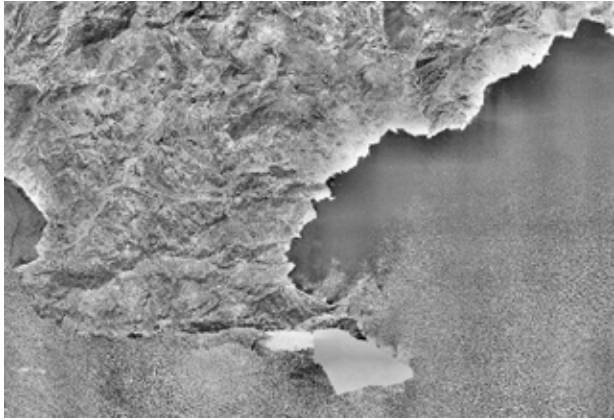


Fig. 9a. Perímetro costero 1956-2007 de la Región de Murcia más allá de Cartagena, zona de Mazarrón (al oeste, hasta llegar a Andalucía).  
Fuente: Cartomur

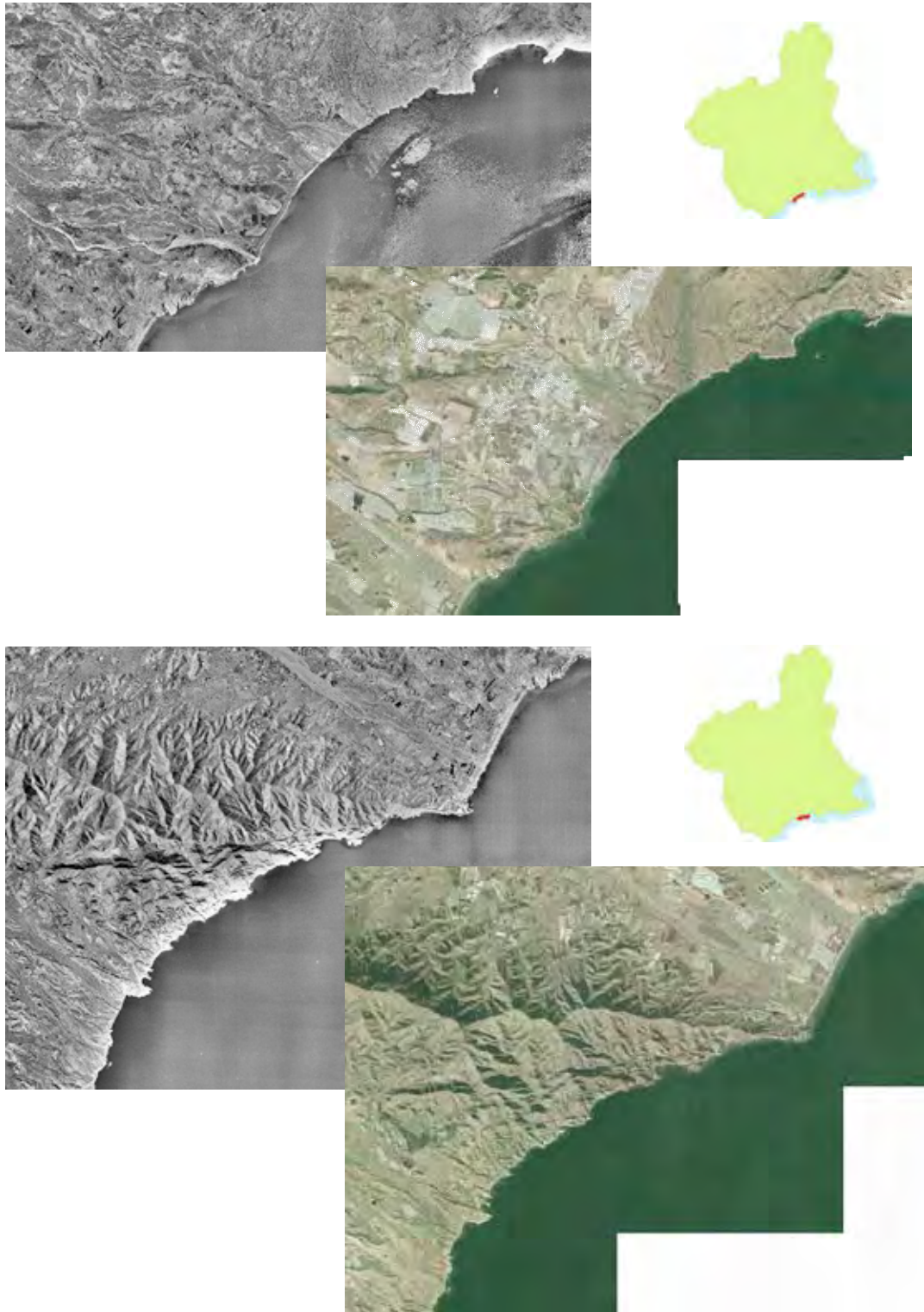


Fig. 9b. Perímetro costero 1956-2007 de la Región de Murcia más allá de Cartagena, en la zona de Cabo Cope. Fuente: Cartomur

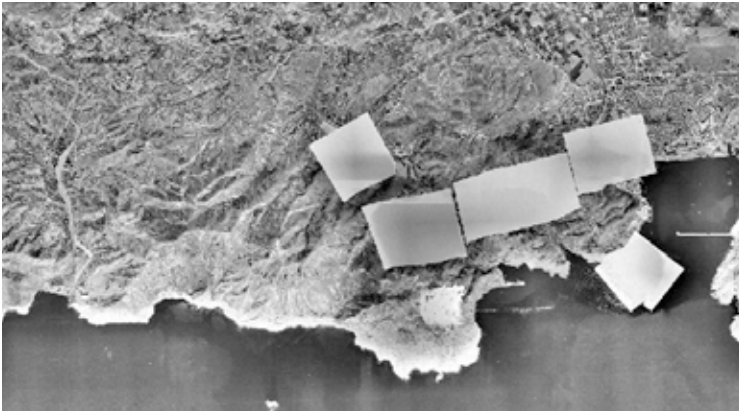


Fig. 10. Perímetro costero de la Región de Murcia 1956-2007 en la zona de Cartagena (a la derecha). Fuente: Cartomur

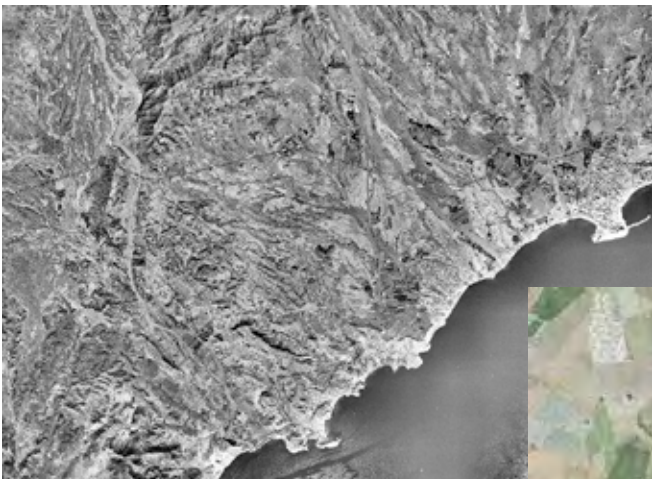


Fig. 11. Perímetro costero de la Región de Murcia 1956-2007 entre Águilas (a la derecha) y la frontera con Andalucía (a la izquierda). Fuente: Cartomur

fía). En los años posteriores a la aparición del turismo de masas esta zona sería declarada Parque Nacional, siendo por tanto su suelo protegido hoy en día.

De igual manera, también más allá de la ciudad de Cartagena, la casuística general que cubre el litoral se refiere habitualmente a espacios donde no se aprecian efectos urbanizadores de importancia (Figs. 9a y 9b).

Sí que se aprecia sin embargo como la mano del hombre interactúa con el territorio tierra adentro. El efecto antropizante agrario del trasvase Tajo-Segura transforma terrenos de uso rústico en vastas extensiones de regadío como se puede ver en las figuras 9a y 9b, o más claramente en la figura 11 en la década de los 60 a los 90.

Otro parámetro que puede resultar útil de cara a evaluar el consumo de suelo en el territorio de costa es la ocupación y crecimiento de los tejidos urbanos preexistentes en las ciudades costeras de la Región a lo largo del desarrollo del turismo de masas.

El perímetro costero murciano abarca más allá del Mar Menor a los municipios de Cartagena, Mazarrón, Lorca y Águilas. Tal y como hemos observado en los tramos no urbanos de estas cabeceras de municipio, no se han desarrollado apenas actuaciones urbanizadoras que antropicen el paisaje costero. De estos, salvo Lorca, cuyo núcleo urbano se encuentra muy al interior y completamente desvinculado del espacio litoral al situarse a muchos kilómetros del mismo (hay que señalar que Lorca es el segundo municipio más grande de España), todos los demás poseen de alguna manera su orientación vinculada a la costa.

En el caso de ciudades milenarias como Cartagena (Fig. 10) y Águilas (Fig. 11) se puede observar claramente como el crecimiento previsible realizado por el casco urbano entre los años 1956 y 2007 no ha redundado en una ocupación mayor del territorio de costa, sino que ha supuesto más bien la generación de tejido urbano a través de un proceso de ensanche hacia el interior.

El resto del espacio litoral anexo al casco urbano de las ciudades (los espacios borrados de la cartografía de 1956 se corresponden con las clásicas mutilaciones que la censura militar imponía en base a motivos de seguridad nacional), se puede observar que apenas sufre alteraciones

significativas. Especialmente en el caso de Cartagena, que se erige como entorno industrial y militar, relegando el papel del turismo a su tramo correspondiente a La Manga.

Por último, otro caso diferente no contemplado es el de Mazarrón, una pequeña ciudad más de interior (no estrictamente de costa) sobre la que se decide acometer un fortalecimiento de su ocupación turística al abrigo de la ley de 1962. De esta manera se aprueban los centros de interés nacional de la Bahía de Mazarrón y El Alamillo (Fig. 12).

La ciudad de Mazarrón no es una ciudad milenaria como eran Cartagena o Águilas, pero posee ya por aquel entonces un núcleo urbano agrícola consolidado situado a unos pocos kilómetros de la costa. Transcurridos 40 años desde la implantación de los centros de interés nacional,



Fig. 12. Evolución 1956-2007 del espacio de Mazarrón. En la parte superior de las fotos el poblado original, y en la parte inferior la antigua bahía y el alamillo. Fuente: Cartomur

Provincia/Región	Km de costa	Porcentaje de urbanización primer km. de costa.
Murcia	274	13,6%
Alicante	244	49,38%
Valencia	126	28,7%
Castellón	139	23,5%
Cdad. Valenciana	509	37,19%
Cataluña	699	39,3%

Fig. 13. Porcentaje de urbanización de las distintas provincias de la fachada mediterránea. Fuente: Ministerio de Medio Ambiente citado en el diario El País (02/11/2007)

observamos como la conurbación que han formado el conjunto de espacio urbano de la bahía de Mazarrón y el Alamillo forman un espacio mayor y de más población que el propio asentamiento original del interior.

Esta situación responde a la evidente situación de crecimiento económico del espacio de costa, más orientado al

sector servicios y al turismo, frente al tradicional espacio de interior, más centrado en el sector de la agricultura.

Encontramos aquí sí el clásico fenómeno de desarrollo en "sprawl", donde sin embargo el espacio de costa sí que se coloniza de manera creciente y desagregada, pero donde el núcleo central de origen se estanca llegando a quedar desarticulado, convirtiéndose éste más bien en un satélite del espacio de costa. Este último, destinado fundamentalmente solo a fines turísticos, denota por tanto en el uso del suelo un grado de antropización del territorio mucho mayor.

De esta situación analizada, deriva que actualmente a nivel global el litoral murciano sea, con diferencia, el menos antropizado del mediterráneo peninsular por el efecto urbanizador del turismo de playa en su primer kilómetro de costa (Fig. 13).

Este resultado no se debe a una especial protección del territorio de costa, ni a la presencia de una inadecuada

The advertisement features a background image of a large cable-stayed bridge over the sea. In the foreground, three different models of elastomeric supports (bearings) are shown, illustrating their design and how they handle stress. The central model has red arrows indicating lateral movement.



## APOYOS ELASTOMÉRICOS

Más info: [bit.ly/verdurop](http://bit.ly/verdurop)



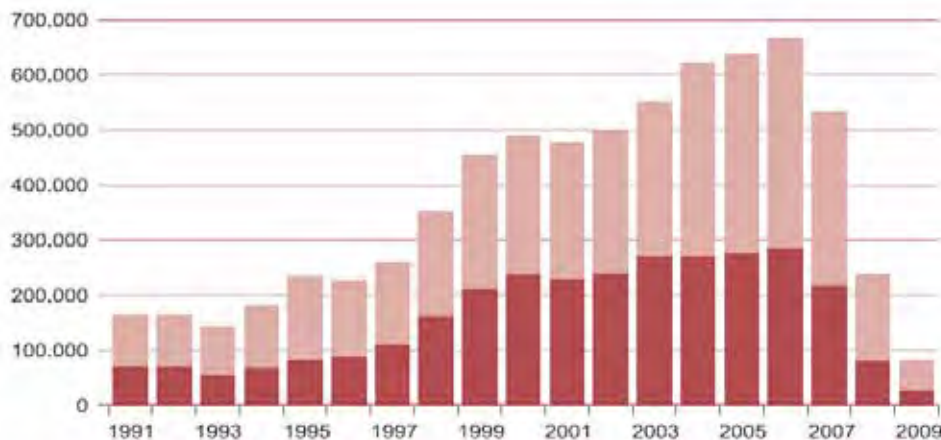


Fig. 14. Viviendas totales iniciadas en España (rojo claro) y la costa mediterránea (rojo oscuro). Fuente: Rullán, 2011

orografía (pese a que en algunos casos hubiese implicado la necesidad de implantación de importantes infraestructuras de comunicación) para el asentamiento de la industria turística, ni a otros fenómenos que hayan desincentivado la promoción de colonias de sol y playa en el litoral murciano.

Tal y como podemos ver en las figuras 14 y 15, la implantación de la Ley de Costas en 1988 no ha supuesto un verdadero freno ni a nivel global en la costa española (Fig. 14), ni en concreto en la Región de Murcia (Fig. 15) del proceso urbanizador del litoral.

El efecto fundamental distorsionador de la ocupación del territorio murciano reside por tanto en el proceso urbanizador de La Manga, cuya enorme capacidad de absorción de las diferentes etapas de los booms inmobiliarios fue capaz de concentrar en sus tierras casi todas las ambiciones inmobiliarias. Así, las demandas turísticas que se fueron sucediendo durante las sucesivas épocas de los 60, 70, 80 y 90 se fueron concentrando allí generando un cierto “efecto sumidero”. Esta sobreexplotación de la restinga de arena degeneró, desde un punto de vista urbanístico, en la macroestructura hipertrofiada que conocemos hoy en día. Sin embargo, redundó paradójicamente en una liberación

### CRECIMIENTO DE LA SUPERFICIE URBANIZADA EN EL PRIMER KILÓMETRO DE COSTA ENTRE 1990 Y 2000 (%)

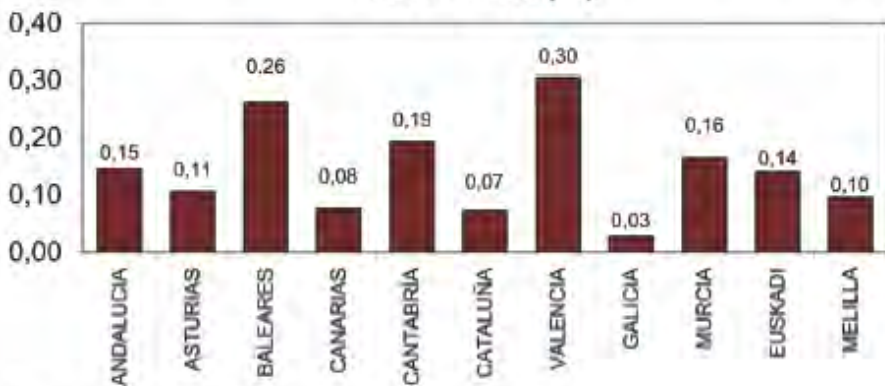
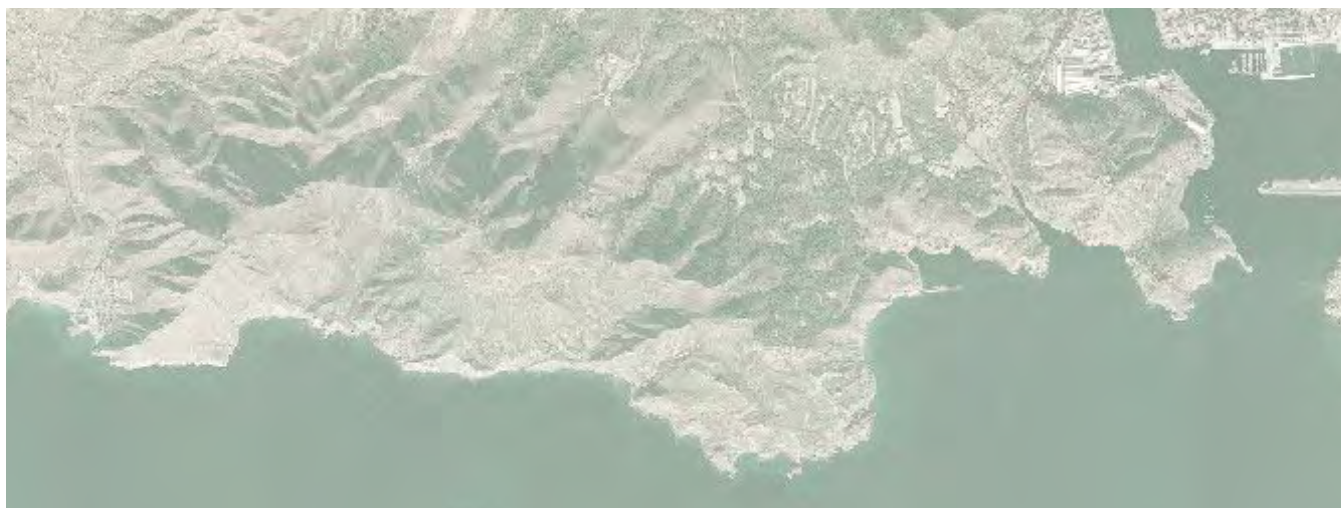


Fig. 15. Evolución de la intensidad urbanizadora entre el año 1990 y 2000. Fuente: Pié i Ninot, 2009



Fig. 16. Imágenes del proyecto de Marina de Cope cerca de Águilas. Fuente: Publicidad corporativa



para el resto de costa del proceso de urbanización del litoral de los años 60 y 70 bajo los parámetros de laxitud legal que permitía la época.

Estos supuestos, en caso de abordarse ahora, se enfrentan a una coyuntura muy distinta, en tanto en cuanto se encuentran sometidos a una regulación urbanística y medioambiental mucho más restrictiva. Además, son juzgados con mayor independencia y severidad por la opinión pública, ahora bastante más concienciada en aspectos como la protección del patrimonio natural o la necesidad de implementar una necesaria dosis de sostenibilidad en los desarrollos urbanísticos del territorio.

Sin embargo, encontramos en La Manga, desde hace una serie de años, muestras de síntomas de agotamiento como producto turístico (y no solo por su evidente consumo de suelo, que está catalogado prácticamente en su integridad como urbano). Esto se debe fundamentalmente a la amortización acelerada que ha sufrido el producto como generador de retornos económicos y riqueza. En este sentido, hay que señalar que de cara a revitalizar el sector turístico, surgen actualmente nuevas iniciativas de ocupación del litoral, aprovechando la mencionada coyuntura de la asimétrica distribución de la oferta turística en la Región de Murcia, que a día de hoy plantean un nuevo debate como mecanismo de salida a la crisis económica (Fig. 16). **ROP**

#### Referencias

Artal García L., Cuadernos de Turismo nº9. Consejería de Turismo. CARM. 2002.

Galiana L. y Barrado D., Los centros de interés turístico nacional y el despegue del turismo de masas. Investigaciones Geográficas nº39, 2006.

García-Ayllón Veintimilla S., Reflexiones retrospectivas al modelo urbanístico de ocupación del litoral murciano. Publicación UPCT, 2010

Hermoso Carazo F.J. "La gestión del litoral bajo el prisma de la ley 22/1988 de Costas" IV Congreso de Ingeniería Civil, Territorio y Medio Ambiente. Málaga, 2010.

Infantes Ramos, M. "Obsolescencia y regeneración del espacio turístico colmatado" IV Congreso de Ingeniería Civil, Territorio y Medio Ambiente. Málaga, 2010.

López- Morell M., Pedreño A. y Baños P. "Génesis y trayectorias del desarrollo turístico del entorno del Mar Menor". VIII Congreso de la AEHE, 2006.

Pié i Ninot, R. y Grupo de investigación Al>Tour. "Una aproximación a la Costa del Sol desde la caracterización de la actividad turística de sol y playa en España." Universidad de Málaga, 2010

Rullán Salamanca, O. «La regulación del crecimiento urbanístico en el litoral mediterráneo español». Revista Ciudad y Territorio nº 168. Estudios territoriales. Ministerio de Fomento, 2011.